



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0026514/2019

VISTO:

Que el Estatuto General del Centro de Información de Medicamentos (CIME) de esta Facultad (CIME-FCQ-UNC) (Ord. HCD 7/17- art. 9º y 11º) establece la integración de un Consejo Asesor y un Consejo Consultivo del CIME, cuyos funcionamientos están reglamentados mediante Res. HCD 1204/07;

CONSIDERANDO:

Las propuestas elevadas por los Departamentos Académicos, CEQUIMAP y CIME para integrar el Consejo Asesor y Consejo Consultivo del CIME;

ATENTO:

A que, a petición de la Dirección del CIME, se aceptó que excepcionalmente puedan participar en el Consejo Asesor Profesores Regulares o Asistentes interinos que posean títulos de posgrado;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Integrar, a partir del día de la fecha y por el término de dos años, el **Consejo Asesor** del CIME-FCQ-UNC con los siguientes miembros:

REPRESENTANTES DEL:	Titulares	Suplentes
Decanato:	Secretario de Ciencia y Tecnología	Secretario General
Profesionales Especializados del CIME	Dra. Mariana Caffaratti	Dra. Sonia Uema
Prof. del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas.	Dra. Susana Nuñez Montoya	Dra. María Eugenia Olivera
Prof. del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas.	Dra. Mariana Vallejo	Dra. Norma Sperandeo
Prof. del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas.	Dra. Carolina Romañuk	Dra. María Julia Mora
Prof. del Dpto. de Farmacología.	Dra. Flavia Bollatti	Dr. Gastón Calfa
Prof. del Dpto. de Farmacología.	Dra. Claudia Bregonzio	Dr. Axel Gorostiza



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0026514/2019

Artículo 2º: Integrar, a partir del día de la fecha y por el término de dos años, el **Consejo Consultivo** del CIME-FCQ-UNC con los siguientes miembros:

	Titulares	Suplentes
Miembros del Consejo Asesor (mencionados en el artículo 1º)		
Dpto. Bioq. Clínica	Dr. Fabio Cerbán	Dra. Daniela Arroyo
Dpto. Qca. Orgánica	Dra. Sandra Martín	Dr. Juan Pablo Colomer
Dpto. Fisicoquímica	Dr. Ricardo Rojas y Delgado	Dra. Laura Valenti
Dpto. Qca. Teórica y Computacional	Dr. Martín Zoloff Michoff	Dra. Guillermina Luque
Dpto. Qca. Biológica Ranwel Caputto	Dra. Laura Fanani	Dr. Ricardo Lardone
CEQUIMAP	Dr. Pablo Manzo	Dra. Mariana Núñez

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 616
SC/cc


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC